Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, 09 NOV 2022

VISTO el expediente N° MECCT-E-73820-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería destinados a poner en resguardo el material arqueológico del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural – Secretaría de Cultura, según Nota de Pedido Nº 30/22.

Que en orden Nº 8 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Cultura.

Que consecuentemente resulta pertinente efectuar la Contratación Directa Nº 33-RAF 506.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos del Fondo con Afectación Específica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales 1015 Título I, Capítulo II, artículo 18 Inciso I), 1150 y 1399 y los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Nº 33/22 – RAF 506, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a poner en resguardo el material arqueológico del Museo del Fin del Mundo, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural – Secretaría de Cultura, en los términos establecidos en el inciso I) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Fondo con Afectación Especifica de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural (Ley Provincial Nº 952) conforme al saldo de la Cuenta Corriente Nº 283096 denominada "CUENTA PAGADORA FONDO ESPECIFICO PROVINCIAL DE MUSEOS"

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 7086UG – U.G.C. UC7018, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000315 /2022.-

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000315

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00033/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73820- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 09/11/22
Apertura: 16/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES N°1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), N° 1150 Y N° 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 2840/21 Y N° 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y N° 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**CAJA DE ARCHIVO PVC OFICIO AZUL. UNIDAD**			
>>	caja tamaño oficio 12 cm	50.00		
2	**Caja de Archivo plastica Oficio. unidad**			
>>	caja de archivo pvc con tapa azul 45.5 x 35.5 x 25.5	100.00		
3	**Cinta de embalaje transparente 48mm. Rollo 40/50 m**			
>>	cinta adhesiva transparente de 48 x 40	10.00		
4	**Cinta adhesiva transparente. unidad**			
>>	medidas 24 x 50	10.00		
5	**CAJA PLASTICA 55 x 40. unidad**			
>>	caja de archivo pvc con tapa amarilla medidas 55 x38 x 19.5 cm	50.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Cultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

000315

Compra Directa Nro. 00033/2022
Pieza Administrativa E Nro. 73820- E - 2022- 1640 - 0/
RAF 506 FE FONDO ESPECIFICO DE MUSEOS LEY 952

Fecha: 09/11/22
Apertura: 16/11/2022 14:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - LEY 952
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : LEYES PROVINCIALES Nº1015 TÍTULO I, CAPÍTULO II, ARTÍCULO 18 INCISO I), Nº 1150 Y Nº 1399 Y LOS DECRETOS PROVINCIALES Nº 674/11, Nº 2840/21 Y Nº 05/22 - ANEXO I Y LAS RESOLUCIONES O.P.C. Nº 17/21 - ANEXO I, CAPÍTULO I, PUNTO A) Y Nº 58/21, SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/506 30 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____,__)

Forma de Pago	CONFORME DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 96 (DIFERIDO 30 DÍAS)
Plazo de Entrega:	5 DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	CONFORME DECRETO 674/11 ARTICULO 34 INCISO 47 (30 DÍAS PRORROGABLES)
Lugar de Entrega:	AV. MAIPU Nº 465 USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	16/11/2022 A LAS 14:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPÚ Nº 465 USHUAIA - AGVALE@TDF.EDU.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU Nº 465 USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. Gestión Financiera